# Universidad Nacional de Asunción

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº05/2016

*En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº61/2015 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Automóvil Gol para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum".*

*Que, se cuenta con la resolución Nº 1584/2015 de fecha 11 de noviembre del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Automóvil Gol para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- Ad Referéndum.*

*El Pliego de Bases y Condiciones establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".-*

*Que en fecha 21/12/2015 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas, consta en Acta la presentación de la única oferta presentada por la firma; MAFER de Antonio Maldonado Chávez, arrojando los siguientes resultados económicos:*

| Nº | Oferentes | Precio Total Unitario | |
|---|---|---|---|
| 1 | MAFER de Antonio Maldonado Chávez | 14.832.000 | IVA Incluido |

*Cuadro Comparativo de Ofertas*

| Cuadro Comparativo de Ofertas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CD Nº 61/2015 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Automóvil Gol para la F.D y C.S - UNA (Ad Referéndum) | | | | | | |
| | OFERENTE | TALLER MAFER MEC. GRAL de Antonio Maldonado Chávez | | | | |
| Item | Descripción | Precio Unitario IVA incluido | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
| 1 | Servicio de Mantenimiento cada 5.000 KM | 2.233.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 2.233.000 |
| 2 | Servicio de Mantenimiento cada 10.000 KM | 500.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 500.000 |
| 3 | Mantenimiento y/o Reparación menor sistema de caja y transmisión | 692.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 692.000 |
| 4 | Mantenimiento y/o Reparación menor Dirección y Suspensión tren delantero | 2.492.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 2.492.000 |
| 5 | Mantenimiento y/o Reparación menor Dirección y Suspensión Tren Trasero | 727.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 727.000 |
| 6 | Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embrague | 1.041.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 1.041.000 |
| 7 | Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Frenos | 1.106.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 1.106.000 |
| 8 | Mantenimiento y/o Reparación menor Sistema Eléctrico | 2.478.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 2.478.000 |
| 9 | Mantenimiento y/o Reparación menor Sistema de Motor | 2.052.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 2.052.000 |
| 10 | Mantenimiento y/o Reparación menor de Sistema de Acondicionador de Aire | 1.511.000 | 1 | Mafer | Paraguay | 1.511.000 |
| | Precio Total Unitario | | | | | 14.832.000 |

*El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).*

*ANALISIS DE LAS OFERTAS*

*A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.*

*ALCANCE DE EVALUACION LEGAL*

*El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.*

*ASPECTO LEGAL*

*Por Memorando 117/2015de fecha 28 de Diciembre del 2015, el Abog. Bernardino Zayas, de la Oficina de*

Lic. Sebastián de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Abg. Gerardo Bobadilla

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº05/2016

*Notificación y Transporte manifiesta lo siguiente: El Taller MAFER, cumple y se ajusta a las Especificaciones Técnicas establecidas por la U.O.C. (Unidad Operativa de Contrataciones) de le Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.*

*ASPECTO LEGAL*

*El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum de fecha 29 de Diciembre de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".*

*Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 11 de Enero de 2016, emite su dictamen que se transcribe: "...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:*

*-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº1584/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°300. 745.----------*

*-Que obra la Nota UOC N°0698/2015, llamado N°58/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------*

*-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------*

*-Que en fecha 21 de diciembre del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, con un monto de G.14.832000 (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil).----------*

*-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------*

*-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------*

*Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".*

*ALCANCE ECONOMICO*

*Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas por lotes:*

| Nº | Oferentes | Precio Total Unitario | |
|---|---|---|---|
| 1 | MAFER de Antonio Maldonado Chávez | 14.832.000 | IVA Incluido |

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LA OFERTA | TALLER MAFER | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Formulario de Oferta* | CUMPLE | - |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | - |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | CUMPLE | - |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | - |
| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | CUMPLE | - |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | CUMPLE | - |
| Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | CUMPLE | - |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | - |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | - |
| Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | CUMPLE | - |
| OTROS DOCUMENTOS | | |
| (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del lote ofertado durante los años 2012-2013-2014.- | CUMPLE | - |
| Certificado de ser distribuidores autorizados para la provisión de repuestos originales. | NO APLICA | NO APLICA |
| SERVICIO TÉCNICO CAPACITADO DE LA MARCA DEL VEHÍCULO (Presentar currículum de cómo mínimo 1 mecánico) | CUMPLE | - |
| Declaración Jurada de Poseer la infraestructura detallada en las especificaciones técnicas | CUMPLE | - |

Lic. Sebastiana de Alcaraz
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Abg. Gerardo Bobadilla

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº05/2016

| INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RATIOS PRINCIPALES | 2012 | 2013 | 2014 | PROMEDIO |
| Ratio de Liquidez: | | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2.91 | 4,59 | 2,24 | 3,2 |
| Endeudamiento: | | | | |
| Pasivo Total/ Activo Total | 0,45 | 0,29 | 0,54 | 0,43 |
| Rentabilidad: | | | | |
| Utilidad del Ejercicio /PN | 0,62 | 0,64 | 0,49 | 0,58 |

*En base a los análisis remitidos por el oferente se observa que TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) en el marco del llamado a Contratación Directa N°61/2015, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Automóvil GOL para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Ad Referéndum-*

*Se verifica que ANTONIO MALDONADO CHÁVEZ con C.I.N°660.414, propietario y representante de la Firma Unipersonal TALLER MAFER, no aparece en la base de Datos de la SINARH, por tanto se concluye que la misma no se encontraría en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública".-*

*La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 300.745– Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Automóvil GOL para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción –Ad Referéndum.-*

*POR TANTO, ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 61/15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMÓVIL GOL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM, A LA FIRMA "TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHÁVEZ" POR UN MONTO MINIMO DE GS.7.500.000.- (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y UN MONTO MAXIMO DE GS.15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM.-*

*SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.*

Lic. Bernardina de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Abg. Gerardo Bobadilla